



REDACCIÓN DE SESIONES

SÍNTESIS DE LA SESIÓN 87ª, ORDINARIA (LEGISLATURA 365ª), CELEBRADA EN JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

Se aprobó el acta de la sesión 77ª.

El acta de la sesión 78ª quedó a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

ORDEN DEL DÍA

1.- PROYECTO DE LEY, INICIADO EN MOCIÓN, QUE ESTABLECE EL 7 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL POR LA NO VIOLENCIA EN EL POLOLEO. PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones. Boletín N° 11235-24.

Intervinieron los diputados Ramón Farías (informante), Jorge Rathgeb, Karol Cariola, Ramón Farías, Sergio Ojeda, Jaime Bellolio, Alejandra Sepúlveda y Marcela Sabat.

Aprobado.

Despachado el proyecto al Senado.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ADQUISICIONES DE INSUMOS Y PRESTACIONES DE SALUD EFECTUADAS POR FONASA A PRESTADORES PRIVADOS, DESDE EL AÑO 2012 HASTA LA FECHA, CONSIDERANDO SUS DIVERSAS MODALIDADES Y POSIBLES CONDUCTAS DE COLUSIÓN, ASÍ COMO EL EVENTUAL PERJUICIO FISCAL SUFRIDO COMO CONSECUENCIA DE LAS PÉRDIDAS REGISTRADAS EN LOS EJERCICIOS FINANCIEROS, A PARTIR DEL AÑO 2010, Y EL POSIBLE LUCRO CON QUE ESTA SITUACIÓN BENEFICIARÍA A PRESTADORES PRIVADOS DE SALUD (CEI 35). (Discusión pendiente).

Intervinieron los siguientes señores y señoras: Miguel Ángel Alvarado, Germán Verdugo, Karol Cariola y Osvaldo Urrutia.

Aprobado.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS U OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON LOS HECHOS PÚBLICOS Y NOTORIOS VINCULADOS A INVERSIONES REALIZADAS POR BANCARD EN LA EMPRESA PERUANA EXALMAR S.A.A., COMO ASIMISMO RECABAR ANTECEDENTES SOBRE: EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA FISCALIZACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE PUDIERON SIGNIFICAR INFRACCIONES AL MERCADO DE VALORES; FISCALIZACIÓN DE IMPUESTOS DE EMPRESAS CHILENAS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS AFECTAS A TRIBUTOS EN CHILE, Y EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA REFERIDA AL DIFERENDO MARÍTIMO ENTRE CHILE Y PERÚ EN LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA HAYA, QUE PUDIERON SIGNIFICAR UNA VENTAJA COMERCIAL PARA LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2014 (CEI 39).

Intervino la diputada Marcela Hernando (informante).

Pendiente.

ACUERDO DE LOS COMITÉS

Reunidos los Jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Fidel Espinoza, acordaron continuar la discusión del informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de analizar las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, la Superintendencia de Valores y Seguros u otros organismos públicos en relación con los hechos públicos y notorios vinculados a inversiones realizadas por Bancard en la empresa peruana Exalmar S.A.A. en sesión de un jueves posterior a la próxima semana distrital, que se comunicará oportunamente, e insertar el informe de la Secretaría General respecto de los párrafos del informe que tienen coincidencias con publicaciones en internet, que se agregará a la Cuenta de la sesión de hoy, para conocimiento de todos los diputados.

-Se levantó la sesión a las 12.18 horas.